RESOLUCIÓN No. Nº - 1979
(22 OCT 2025)

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, en uso de sus facultades legales y las delegadas mediante Resolución No. 1040 del 27 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo justificado por el Director Técnico del Laboratorio de esta Corporación en los Estudios y Documento Previos, es necesario contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

Que el presente proceso, así como el contrato que de él se deriva, se tramita bajo la modalidad de Selección Abreviada evento Menor Cuantía prevista en los artículos 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el literal b) numeral 2° del artículo 2° y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva previstos en las normas mencionadas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos del presente proceso Selección Abreviada evento Menor Cuantía, así mismo, se han estudiado las condiciones y precios del mercado, relacionados con la contratación que requiere la Corporación.

Que, la Oficina de Presupuesto de esta Corporación, para atender esta contratación, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal No. 400 del 26 de agosto de 2025, por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON 00/100 M. CTE. ($181.545.414,00), incluido IVA (19%), los cuales se ejecutaran de conformidad con la necesidad de la entidad hasta agotar el presupuesto de conformidad con los valores unitarios, distribuidos así:

No. Lote	Referencia	Presupuesto
No. 1	Mantenimiento preventivo equipos y correctivo Buchi	**$ 31.095.813,84**
No. 2	Mantenimiento preventivo y calibración o calificación de equipos varios	**$ 144.238.762,08**

RESOLUCIÓN No. Nº - 1979
(22 OCT 2025)

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía"

No. Lote	Referencia	Presupuesto
No. 3	Mantenimiento preventivo y calibración sonómetros y calibradores	**$ 6.210.838,08**
Valor Total		**$ 181.545.414,00**

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015, se publicaron en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los borradores de los Pliegos de Condiciones.

Que, mediante Resolución No. 1858 del 01 de octubre de 2025, se ordenó la apertura del presente proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, a partir del 01 de octubre de 2025, se publicaron igualmente en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, esta Corporación recibió siete (7) propuestas relacionadas con este proceso de selección, presentadas así:

No. OFERTA	LOTE	FECHA - HORA	PROPONENTE	NIT	POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Lote 2	09 octubre 2025 5:01 P. M.	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S	900.683.997-2	**Entidad:** Seguros del Estado **Póliza No**. 11-44 - 101266614
2	Lote 2	10 octubre 2025 10:14 A. M.	BIOASESORES S.A.S	900.519.994-1	**Entidad:** Seguros Mundial **Póliza No**. B-100068645
3	Lote 3	10 octubre 2025 11:31 A. M.	INTECCON COLOMBIA S.A.S	811.043.871-5	**Entidad:** Seguros del Estado **Póliza No**. 63-44-101017812

RESOLUCIÓN No. Nº - 1979
(22 OCT 2025)
"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía"

No. OFERTA	LOTE	FECHA - HORA	PROPONENTE	NIT	POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA
4	Lote 3	10 octubre 2025 11:43 A. M.	LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA	830.102.766-2	**Entidad:** Seguros del Estado **Póliza No**. 21-44-101481946
5	Lote 2	10 octubre 2025 11:50 A. M.	PROVEO S.A.S	804.003.222-9	**Entidad:** Seguros Mundial **Póliza No**. NB-100410192
6	Lote 2 y 3	10 octubre 2025 11:51 A. M.	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	**Entidad:** Sura **Póliza No**. 16846958
7	Lote 2	10 octubre 2025 11:53 A. M.	R2G METROLOGIA S.A.S	901.469.435-2	**Entidad:** Sura **Póliza No**. 16849189

Que para el lote 1, "Mantenimiento preventivo equipos y correctivo Buchi" no se presentaron propuestas.

Que para el lote 2 se presentaron (5) proponentes: **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., PROVEO S.A.S., BIOASESORES S.A.S., TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S. – TEPROC CUMPLEN y R2G METROLOGIA S.A.S.**

Que para el lote 3 se presentaron tres (3) proponentes: **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., INTECCON COLOMBIA S.A.S. y LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA**.

Que, el comité evaluador designado por el Director General de esta Corporación, procedió a verificar las propuestas de los oferentes del lote 2, encontrándose que, las propuestas de las sociedades**: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., PROVEO S.A.S. y TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S. – TEPROC**, cumplen con los criterios habilitantes y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, mientras que, las propuestas de la sociedades: **R2G METROLOGIA S.A.S. y BIOASESORES S.A.S** no cumplen con los criterios habilitantes y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.

Que, el comité evaluador designado por el Director General de esta Corporación, procedió a verificar las propuestas de los oferentes del lote 3, encontrándose que, las propuestas de las sociedades**: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. y INTECCON COLOMBIA S.A.S**, cumplen con los criterios habilitantes y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, mientras que, la propuesta

RESOLUCIÓN No. № - 1979
(22 OCT 2025)
"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía"

presentada por la sociedad: **LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA** no cumple con los criterios habilitantes y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.

Que, el Comité Evaluador procedió a evaluar los factores ponderables de los oferentes de los lotes 2 y 3, encontrándose que las propuestas de las sociedades **TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S. – TEPROC e INTECCON COLOMBIA S.A.S**, cumplen con los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones y presentaron oferta favorable para esta Corporación.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección correspondiente al consecutivo SECOP II No. **SA-CARDIQUE-021-2025, LOTE 2** al oferente **TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S. - TEPROC,** identificado con el NIT No. 900.683.997-2, representado legalmente por el señor **NELSON GIOVANNY PEREZ GONZALEZ** identificado con C. C. No. 88.256.053 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($134.718.591,00).

Que, en este orden de ideas, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección correspondiente al consecutivo SECOP II No. **SA-CARDIQUE-021-2025, LOTE 3** al oferente **INTECCON COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT No. 811.043.871-5, representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA**, identificado con C. C. No. 71.740.135 expedida en Medellín – Antioquia, por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($4.962.300,00).

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía, identificado en la plataforma SECOP II con el consecutivo No. **SA-CARDIQUE-021-2025**, cuyo objeto es contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, **LOTE 2** al oferente **TECNOLOGIA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S. - TEPROC,** identificado con el NIT No. 900.683.997-2, representado legalmente por el señor **NELSON GIOVANNY PEREZ GONZALEZ** identificado con C. C. No. 88.256.053 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($134.718.591,00), y el **LOTE 3** al oferente **INTECCON COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT No. 811.043.871-5, representado legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO PALACIO ZAPATA**, identificado con C. C. No. 71.740.135 expedida en Medellín – Antioquia, por la suma de CUATRO

RESOLUCIÓN No. Nº - 1979
(22 OCT 2025)

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de Selección Abreviada evento Menor Cuantía"

MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($4.962.300,00), y un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la legalización y aprobación de garantías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el **LOTE 1**, teniendo en cuenta que no se presentó ningún oferente de conformidad con lo establecido en el numeral 7.13. del pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HELMAN SOTO MARTÍNEZ
Secretario General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Sthefany Karolina Salom Torres	Asesora Externa - Contratación	
Revisó	Claudia del Carmen Camacho Cuesta	Profesional Especializada – Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			